

## **GENPRO S.A.**

### DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo de la Jueza Dra. María Celeste Rosso, Secretaría a cargo de la Subrogante Dra. María Julia Petracco, en los autos "GENPRO S.A. s/Inscripción del Directorio" Expte. N° 218/2017, se dispuso por Resolución de fecha 07/06/2017 inscribir el Directorio que fue designado y distribuidos los cargos, por Asamblea General Ordinaria N° 20 del 29 de mayo de 2017 y Acta de Directorio N° 92 del 29 de mayo de 2017, por las cuales el Directorio por un período de tres (3) ejercicios queda integrado de la siguiente forma:

Presidente: Alfredo Edgardo Pignotti, D.N.I. N° 12.068.369, CUIT N° 20-12068369-2, domiciliado en calle Dante Alighieri 857 de la ciudad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe, nacido el 11/11/1959, de nacionalidad argentina y de estado civil divorciado en primeras nupcias de María Alejandra Fama por Resolución N° 909 de fecha 22/12/1998 del Juzgado de 1° Instancia Civil y Comercial de la 1° Nominación de Venado Tuerto; Director Suplente: Carlos Alberto Odermatt, D.N.I. N° 30.813.495, CUIT N° 20-30813495-5, domiciliado en calle Saavedra 21 de la ciudad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe, nacido el 13/09/1984, de nacionalidad argentino y de estado civil soltero.

§ 71 326587 Jun. 21

---

## **RAFFADALLE S.R.L.**

### PRÓRROGA

En la ciudad de Rosario, en fecha 6 de Junio de 2017, entre los señores: Mario Alberto Feltrin, DNI N° 22.955.741, CUIT 20-22955741-7, de nacionalidad argentina, nacido el 11 de Enero de 1973, casado en primeras nupcias con Marisa Viviana Otero, de profesión comerciante, con domicilio en calle Pasaje Juncal N° 4713 de Rosario, Pcia. de Santa Fe; y Vicenta Gulisano, DNI N° 93.152.691, CUIT 27-93152691-5, de nacionalidad italiana, nacida el 15 de Febrero de 1944, casada en primeras nupcias con Mario Segundo Feltrin, de profesión comerciante, con domicilio en calle Balcarce N° 3522 de Rosario, Pcia. de Santa Fe; únicos socios de "Raffadalle Sociedad de Responsabilidad Limitada" cuyo contrato social fuera inscripto en el Registro Público de Comercio de Rosario en Contratos al Tomo 156 Folio 11.344 N° 881 en fecha 7 de Junio de 2005 y modificaciones:

Los socios de común acuerdo, resuelven: Prorrogar el plazo de duración del contrato social por un (1) año, en consecuencia se modifica la cláusula tercera quedando redactada de forma definitiva de la siguiente manera: Cláusula tercera: El término de duración de la sociedad será de trece (13) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio, es decir hasta el 07/06/2018.

§ 45 326500 Jun. 21

---

## **EL LEGADO DE GALISTEO S.A.**

### **ESTATUTO**

Por disposición del Señor Juez a cargo del Registro Público se ha ordenado la siguiente publicación:

1. Fecha del Instrumento: 23 de septiembre de 2016.
2. Socios: Daniel Francisco Luis Abrate, apellido materno "Riso", nacido el 17 de enero de 1949, titular del D.N.I. N° 6.303.930, CUIT N° 20-06303930-7, viudo en primeras nupcias de Estela Maris Elvira Magdalena Beltramo, agropecuario, argentino, domiciliado en zona rural de la localidad de Galisteo, Provincia de Santa Fe; y Mauricio Ramón Abrate, apellido materno "Beltramo", nacido el 02 de agosto de 1972, titular del D.N.I. N° 22.716.537, CUIT N° 20-22716537-6, casado en primeras nupcias con Betiana Alejandra Benassi, agropecuario, argentino, domiciliado en zona rural de la localidad de Galisteo, Provincia de Santa Fe.-
3. Denominación: "EL LEGADO DE GALISTEO S.A."
4. Domicilio: zona rural - campo Abrate, de la localidad de Galisteo, Provincia de Santa Fe
5. Plazo de Duración: Noventa y Nueve (99) años a partir de la fecha de inscripción del presente contrato en el Registro Público.
6. Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar, tanto en el país como en el extranjero, al por mayor y menor, con profesionales matriculados en caso de ser así requerido por la normativa vigente, según el caso, las siguientes actividades: 1°) Agropecuarias y Servicios Derivados: Explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutihortícolas, forestales, cría. invernación, mestización, venta, cruce de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compraventa de cereales y oleaginosas, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera. 2) Transporte: Transporte automotor de haciendas y/o productos alimenticios y/o cereales y oleaginosas por cuenta propia y/o de terceros. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.
7. Capital: El capital se fija en la suma de pesos Trescientos Cincuenta Mil (\$ 350.000.-), representado por Trescientas Cincuenta Mil (350.000) Acciones de pesos Uno (\$ 1,00) valor nominal cada una.-
8. Administración y Representación: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios.

Los accionistas fundadores designan para integrar el primer directorio: Director Titular - Presidente: Mauricio Ramón Ábrate, D.N.I. N° 22.716.537; Director Suplente: Daniel Francisco Luis

Abrate, D.N.I. N° 6.303.930.

9. Fiscalización: La sociedad prescindirá de Sindicatura, teniendo los accionistas la facultad prevista en el artículo 55 de la Ley 19550.

10. Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

Rafaela, 12 de Junio de 2017. Gisela Gatti, secretaria.

\$ 178 326554 Jun. 21

---

## **GLOBAL MOBILI S.R.L.**

### CONTRATO

En Rosario, provincia de Santa Fe, el 30 de abril de 2017 por contrato privado.

Socios fundadores: 1. Leticia Impallari, de apellido materno Castagnani, argentina, nacida el 06 de septiembre de 1978, casada en primeras nupcias con Bruno Testa DNI 25.750.615, DNI 26.871.257, con domicilio en calle Santa Fe 2428 de Rosario, de ocupación empresaria. inscrita en Afip bajo el Cuit 27-26871257-2; 2. Sebastián Impallari, de apellido materno Castagnani, argentino, nacido el 20 de agosto de 1975, casado en primeras nupcias con Julieta Sovran DNI 24.586.993. DNI 24.586.514, con domicilio en calle Santa Fe 2428 de Rosario, de ocupación empresario inscripto en Afip bajo el Cuit 20-24586514-8;

Duración: 30 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Domicilio legal: en Rosario: primera sede Córdoba 2698

Objeto: Venta por mayor y menor e importación de artículos para el hogar- muebles, artículos de decoración, regalería y bazar.

Capital: \$ 300.000.00 dividido en 3000 cuotas de vn \$ 100.00.

Suscripción e integración de las cuotas: Leticia Impallari 2850 cuotas. Sebastián Impallari 150 cuotas, integradas de la siguiente manera: en efectivo en el acto el 25% y el 75% dentro de los 24 meses de inscrito de la fecha del contrato constitutivo.

Cierre del ejercicio: 31 de marzo.

Representación legal y administración: a cargo de un gerente socio Gerente: Leticia Impallari

Fiscalización: la realizan únicamente los socios.

Formación de la voluntad societaria: un voto por cuota de capital; las deliberaciones se aprueban por mayoría absoluta.

Liquidación de la sociedad: por los mismos socios.

Inscripto en el Registro Público de Comercio de Rosario.

\$ 50 326502 Jun. 21

---

**AFG INGENIERÍA S.R.L.**

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Modificación de Contrato Social - 14 de Junio de 2017. Se modifica la siguiente cláusula: Segunda: Domicilio: La sociedad tendrá domicilio legal en la ciudad de Rosario, actualmente en calle J.M. Gutiérrez N° 2.442, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier lugar del país.

\$ 45 326490 Jun. 21

---

**MOR ARQUITECTURA S.R.L.**

TRANSFORMACIÓN

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 77° punto 4°, 10° inc. b) y 60 de la Ley de Sociedades Comerciales, Nro. 19.550, se hace saber de la transformación de MOR ARQUITECTURA S.R.L., cuyo Contrato Social se encuentra inscripto en el Registro Público de Comercio de Rosario en Sección Contratos al Tomo 156 Folio 22.878 N° 1812 en fecha 1 de noviembre de 2005 y modificaciones inscriptas en: A) Contratos al Tomo 157 Folio 18.120 N° 1403 en fecha 28 de agosto de 2006; B) Contratos al Tomo 162 Folio 10.696 N° 729 en fecha 17 de mayo de 2011; C) Contratos al Tomo 162 Folio 17.537 N° 1170 en fecha 20 de julio de 2011; D) Contratos al Tomo 165 Folio 20878 N° 1301 en fecha 25 de agosto de 2015 y E) Contratos al Tomo 167 Folio 4887 N° 294 en fecha 10 de marzo de 2016, en sociedad anónima, "Mor Arquitectura Sociedad Anónima" Y aumento de capital, según acuerdo de transformación de fecha 29 de enero de 2015.

1) Datos de los Socios: Damián Calabrese, nacido el 19 de Junio de 1973, titular DNI N° 23.049.980, CUIT N° 20-23.049.980-3, de nacionalidad argentino, domiciliado en calle Dorrego 1973 Piso 9 "A" de Rosario, de estado civil casado, de profesión arquitecto y la Sra. María Soledad Solari, nacida el 22 de febrero de 1978, titular DNI N° 26.538.367, CUIT N° 27-26538367-5, de nacionalidad argentina, domiciliada en calle Brown 821 de Granadero Baigorria, de estado civil casada, de profesión arquitecta. Las cónyuges de los socios prestaron el asentimiento conyugal a la transformación de la sociedad.

2) Fecha del Instrumento de Transformación. Cambio de Denominación y Aumento de Capital: 29 días del mes de enero de 2015

3) Denominación: MOR ARQUITECTURA S.A. continuadora por transformación de MOR ARQUITECTURA S.R.L.

4) Domicilio Legal: Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

5) Sede Social: José Hernández 1638.

6) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto: 1) Ejecución, dirección y administración de proyectos y obras civiles, hidráulicas, portuarias, sanitarias, eléctricas, urbanizaciones, pavimentos y edificios, incluso destinados a régimen de propiedad horizontal, construcción de silos, viviendas, talleres, puentes, sean ellos públicos o privados; refacción o demolición de obras enumeradas; construcción, reparación de edificios de todo tipo. Se excluyen todas las actividades que puedan incluirla dentro de las previstas en el art. 299 inc. 4 y toda aquella que recurran al ahorro del público.- 2) Compra y venta de materiales para la construcción, así mismo podrá importar o exportar los bienes señalados en este punto.- 3) Administración y venta de propiedades. Se excluyen las actividades comprendidas en los arts. 1 y 9 de la Ley 13.154.- 4) Otorgar avales y garantías así como constituirse en codeudora solidaria, lisa, llana y principal pagadora de obligaciones de terceros.

7) Plazo de Duración: La duración será de noventa y nueve (99) años a contar desde la fecha de su inscripción original en el Registro Público de Comercio, es decir, la sociedad tendrá una vigencia de 99 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio al Tomo 156 Folio 22.878 N° 1812 en fecha 01/11/2005, es decir hasta el 01/11/2104.

8) Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos cinco millones (\$5.000.000.-) representado por 5.000.000 acciones de un peso (\$1.-) de valor nominal cada acción y un (1) voto por acción. El capital social puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme el Artículo 188 de la Ley 19.550.

9) Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que determine la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de tres, quienes durarán tres ejercicios en sus funciones.

10) Fiscalización: De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 284 de la Ley 19.550, modificada por la Ley 22.903 y por no estar la sociedad comprendida en alguno de los supuestos del artículo 299, se prescinde de la Sindicatura. Los accionistas ejercerán el contralor que confiere el artículo 55 de la mencionada disposición legal.

11) Representación Legal: La representación legal de la Sociedad, corresponde al Presidente del Directorio y para el caso de Directorio Plural, al Vice-presidente en caso de renuncia, remoción o impedimento del primero, o ausencia temporal.

12) Cierre Ejercicio Social: El ejercicio cierra el 31 de diciembre de cada año.

\$ 100 326551 Jun. 21

---

**ABERTURAS UNIÓN S.R.L.**

## CONTRATO

Constituida el 26/04/2017. Socios: Pablo Uberti, DNI 21.566.262, CUIT 20-21566262-5 argentino, nacido el 24 de Marzo de 1970, empresario, casado en primeras nupcias con Ana Karina Sini, domiciliado en calle Pasaje Valdés 1830 de Rosario Prov. Santa Fe, y el señor Cesar Augusto Baumberger, DNI 28.148-819 CUIT 20-28148819-9, argentino, nacida el 19 de Julio de 1980 comerciante, casado en primeras nupcias con Natalia Rosana Di Fazio, con domicilio en calle Santiago de Liniers 1544 de Rosario, Provincia de Santa Fe. Denominación: "ABERTURAS UNIÓN S.R.L.

Domicilio: Pasaje Valdés 1830, Rosario. Objeto: tendrá por objeto, en el país o en el extranjero, realizar por cuenta propia o de terceros o asociándose a personas físicas o jurídicas las siguientes actividades y servicios: - Venta, elaboración y comercialización de aberturas, puertas y cerramientos metálicos y de aluminios pudiendo realizar operaciones afines y/o complementarias de toda clase. En cumplimiento de sus fines, podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionan con su objeto y contratar profesionales matriculados con la incumbencia en cada caso. Duración: veinte años- Capital Social: \$ 180.000 (pesos dentó ochenta mil) dividido en 18.000 (dieciocho mil) cuotas de \$ 10 (pesos diez) cada una. Dirección y Administración: a cargo de dos gerentes, designando para tal fundón a Cesar Augusto Baumberger y Pablo Uberti. Fiscalización: a cargo de los socios. Representación Legal: a cargo de los gerentes. Cierre del Ejercicio: 31 de Mayo de cada año.

\$ 45 326545 Jun. 21

---

**S.I.R. S.R.L.**

## MODIFICACIÓN DE CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10° inc. b) de la Ley Gral. de Sociedades N° 19.550, se hace saber de la cesión de cuotas, prórroga de duración, aumento de capital, reforma contractual y ratificación de gerentes dispuestos por instrumento del 19 de mayo de 2017, de acuerdo al siguiente detalle:

1) Cesión de cuotas sociales: I-Eduardo José Altisent cede y transfiere gratuitamente 7.500 cuotas sociales de \$ 10.- cada una, a favor de sus hijos, de la siguiente manera: a Héctor Leandro Altisent, de nacionalidad argentina D.N.I. N° 26.604.239, CUIT N° 20-26604239-7, nacido el 30 de mayo de 1978, de profesión empleado, estado civil casado en primeras nupcias con Cecilia Verónica Contino, domiciliado en calle Alsina N° 546 dpto. 2 de la ciudad de Rosario, 2.500 cuotas sociales de \$ 10.- cada una; a Luciana Melina Altisent, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 29.616.420, CUIT N° 27-29616420-3. nacida el 06 de noviembre de 1982, estado civil casada en primeras nupcias con Sebastián Domínguez, de profesión sus labores, domiciliada en calle Pje. Bogado N° 1925 de la ciudad de Rosario, 2.500 cuotas sociales de \$ 10.- cada una; y a Franco Eduardo Altisent de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 37.154.249, CUIT N° 20-37154249-4, nacido el 23 de noviembre de 1992, de profesión estudiante, estado civil soltero, domiciliado en calle Pje. Bogado N° 1925 de la ciudad de Rosario, 2.500 cuotas sociales de \$ 10.- cada una. II-Pedro Antonio Nator cede y transfiere gratuitamente 7.500 cuotas sociales de \$ 10.- cada una, a favor de sus hijos, de

la siguiente manera: a Pedro Guillermo Nazor, de nacionalidad argentino D.N.I. N° 28.557.345, CUIT N° 23-28557345-9, nacido el 22 de enero de 1981, de profesión Ingeniero Civil, estado civil soltero, domiciliado en Avda. Pellegrini N° 225 de la ciudad de Rosario, 3.750 cuotas sociales de \$ 10.- cada una; y a María Laura Nazor, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 27.684.559, CUIT N° 27-27648559-3, nacida el 16 de octubre de 1979, estado civil casada en primeras nupcias con Raúl Roberto Mercado, de profesión empleada, domiciliado en calle Avda. Del Rosario N° 360 bis de la ciudad de Rosario, 3.750 cuotas sociales de \$ 10.- cada una.

Las cesiones quedaron formalizadas cumplimentando las siguientes cargas: otorgamiento del usufructo vitalicio y gratuito de las cuotas recibidas sobre los derechos patrimoniales y políticos de la siguiente forma: a) Los derechos patrimoniales 50% al donante y 50% a su cónyuge, con derecho de acrecer recíproco frente al fallecimiento o incapacidad de alguno de ellos a favor del otro; y b) el 100% de los derechos políticos a favor de los donantes.

2) Prórroga de duración social: se resuelve prorrogar el plazo de duración por un período adicional de 10 años.

3) Aumento de Capital: Se resuelve elevar el Capital Social a la suma de \$ 1.200.000.-, dividido en 120.000 cuotas sociales de \$ 10.- cada una, quedando: Héctor Leandro Altisent titular de la nuda propiedad de 20.000 cuotas sociales que representan \$ 200.000.- de capital social; Luciana Melina Altisent titular de la nuda propiedad de 20.000 cuotas sociales que representan \$ 200.000.- de capital social; Franco Altisent titular de la nuda propiedad de 20.000 cuotas sociales que representan \$ 200.000.- de capital social, siendo el usufructo sobre derechos patrimoniales detentado por mitades por parte de Eduardo José Altisent y Liliana Beatriz Luna con derecho de acrecer recíproco frente al fallecimiento o incapacidad de alguno de ellos a favor del otro, y el usufructo sobre los derechos políticos detentado por parte de Eduardo José Altisent; Pedro Guillermo Nazor es titular de la nuda propiedad de 30.000 cuotas sociales que representan \$ 300.000.- de capital social, y María Laura Nazor es titular de la nuda propiedad de 30.000 cuotas sociales que representan \$ 300.000.- de capital social, siendo el usufructo sobre derechos patrimoniales detentado por mitades por parte de Pedro Antonio Nazor y María Teresa Menossi con derecho de acrecer recíproco frente al fallecimiento o Incapacidad de alguno de ellos a favor del otro, y el usufructo sobre los derechos políticos detentado por parte de Pedro Antonio Nazor.

\$ 130 326607 Jun. 21

---

## **TRANSYD S.A.**

### **DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES**

Cumplimentando las disposiciones del artículo 10° inc. b) y 60 de la Ley de General de Sociedades N° 19.550, se informa la sgte. Resolución:

Por asamblea general ordinaria del 29/05/2017, se dispuso la designación del Directorio quedando integrado de la siguiente manera:

Director Titular: Daniel Andrés Marcos, argentino, nacido el 29/08/1974, D.N.I. N° 24.026.618, C.U.I.T. N° 20-24026618-1, con domicilio en calle Ignacio Besson N° 1724, de Cañada de Gómez,

empresario, soltero - Presidente Director Suplente: Silvio Daniel Paredes, argentino, nacido el 05/03/1974 D.N.I. N° 23.799.907, C.U.I.T. N° 20-23799907-0, con domicilio en calle Colón N° 537, de Cañada de Gómez, empresario, casado en primeras nupcias con Natalia Andrea Erazun.

La duración en sus cargos alcanza hasta la asamblea general ordinaria que considere el balance a cerrarse el 31/12/2019, fijando domicilio especial de los señores Directores de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 256 in fine de la Ley 19.550, en los domicilios particulares.

\$ 45 326605 Jun. 21

---

## **NUEVA MAQUINARIA S.A.**

### **EDICTO COMPLEMENTARIO**

Fecha de la Resolución Social: 17/04/2017

Directorio: Presidente: Franco Rubén Valentini, 20-21868925-7, Director Suplente: Erica María Valentini, 27-22725793-3.

\$ 45 326528 Jun. 21

---

## **AGROCEREALES**

### **LAS COLONIAS S.A.**

#### **DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES**

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "AGROCEREALES LAS COLONIAS S.A. s/Designación de Autoridades" (CUIJ 21-05193668-7) de tramite por ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe, hace saber lo siguiente: 1- Denominación y Domicilio: Agrocereales Las Colonias Sociedad Anónima Domicilio calle Belgrano 0299 de San Jerónimo Norte, Departamento Las Colonias, Provincia de Santa Fe, CUIT N° 33-70780630-9; 2-. SOCIOS: Luis Alberto Balocco, argentino, nacido el 4 de Febrero de 1953, DNI N° 10.617.608, casado en primeras nupcias con Clelia María del Huerto Gnocchi, domiciliado en calle Belgrano N° 566 de San Jerónimo Norte y Clelia María del Huerto Gnocchi, argentina, nacida el 23 de Julio de 1958, DNI N° 12.067.600; casada en primeras nupcias con Luis Alberto Balocco, domiciliada en calle Belgrano N° 566 de San Jerónimo Norte, Departamento Las Colonias, Provincia de Santa Fe; 3- Designación de Autoridades: Según Acta N° 19 de fecha 16-02-2017 se designan por unanimidad: Presidente: Luis Alberto Balocco. Vicepresidente: Clelia María del Huerto Gnocchi. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de planta baja de tribunales de la ciudad de Santa Fe.-



Santa Fe, 01 de Junio de 2017. Fdo. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 135 326504 Jun. 21 Jun. 23

---

**NUTRALIA S.R.L.**

**MODIFICACIÓN DE CONTRATO**

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación a cargo del Registro Público de Comercio, en el expediente: "NUTRALIA S.R.L. s/Aumento de Capital" (Expte. Nº 596 año 2014), se ha dispuesto la siguiente publicación y cuyo artículo Cuarto, quedará redactado de la siguiente manera: "Cuarto: El capital social se fija en la suma de \$350.000,00 (trescientos cincuenta mil pesos), dividido en 3.500 (tres mil quinientas) cuotas de \$100,00 (cien pesos) cada una valor nominal, totalmente suscriptas e integradas de la siguiente manera: la Sra. Susana Elina Maldonado 1.155 (mil ciento cincuenta y cinco) cuotas de \$ 100,00 (cien pesos) cada una, o sea \$ 115.500,00 (ciento quince mil quinientos pesos); el Sr. Raúl Enrique Voegeli 1.155 (mil ciento cincuenta y cinco) cuotas de \$100,00 (cien pesos) cada una, o sea \$115.500,00 (ciento quince mil quinientos pesos); la Sra. Beatriz del Carmen Polito 1.155 (mil ciento cincuenta y cinco) cuotas de \$100,00 (cien pesos) cada una, o sea \$115.500,00 (ciento quince mil quinientos pesos); y el Sr. Gustavo Martín Voegeli 35 (treinta y cinco) cuotas de \$100,00 (cien pesos) cada una, o sea \$3.500,00 (tres mil quinientos pesos). El capital podrá incrementarse por decisión de los socios, resolviéndose en cada oportunidad el monto, forma, naturaleza, modalidad y demás condiciones conforme lo dispuesto en la parte pertinente del art. 160 de la Ley 19.550.

Fdo. Dr. Jorge Freyre, Secretario.

Santa Fe, 05 de Abril de 2017.

\$ 67 326543 Jun. 21

---

**IMPACTO NATACIÓN S.R.L.**

**CONTRATO**

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: IMPACTO NATACIÓN Sociedad de Responsabilidad Limitada s/Constitución de Sociedad Expte. 1091/2017 de trámite ante el Registro Público de Comercio, por instrumento de fecha 23 de Mayo de 2017, se hace saber que:

Daniel Raúl Musso, argentino, nacido el 03/03/1971, de profesión comerciante, DNI N° 21.929.734, CUIT N°: 20-21929734-4, soltero, domiciliado en calle Avenida J.J. PASO 3289 de la ciudad de Santa Fe; María Belén Dalla Fontana, argentina, nacida el 22/12/1971, de profesión

comerciante, D.N.I. N° 22.168.573, C.U.I.T. N° 27-22168573-9, soltera, domiciliado en calle Moreno 2578 de la ciudad de Santa Fe; y Maria Laura Dalla Fontana, argentina, nacida el 29/03/1983, de profesión comerciante, DNI N° 30.109.212, CUIT N° 27-30109212-7, soltera, domiciliada en calle Moreno 2578 de la ciudad de Santa Fe, resuelven de común acuerdo constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, cuyo Contrato en lo principal y pertinente se transcribe:

Fecha del Acta constitutiva: 23 de Mayo de 2017.

Denominación de la sociedad: IMPACTO NATACIÓN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

Domicilio Social: Avenida Juan José Paso 3289, de la Ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe, República Argentina.

Plazo: Veinte años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto, realizar por cuenta propia o asociada con terceros bajo cualquier forma asociativa lícita, una o varias de las siguientes actividades: a) la compraventa, distribución y/o representación, importación, exportación, fabricación y comercialización de artículos de deporte, indumentaria deportiva y artículos conexos; b) el ejercicio de comisiones, representaciones, consignaciones, gestiones de negocios y/o mandatos relacionados con el objeto social; c) efectuar inversiones o aportes de capital a otras personas jurídicas. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean expresamente prohibidos por las leyes o este contrato.

Capital Social: El capital social se establece en la suma de Quinientos Mil Pesos (\$500.000,00), representado por 5.000 (cinco mil) cuotas sociales de valor Pesos cien (\$100,00) cada una. Los socios suscriben la totalidad de las cuotas sociales en la siguiente forma: El señor Daniel Raúl Musso, suscribe 2.500 (dos mil quinientas) cuotas sociales de Pesos Cien cada una, lo que hace un total de \$ 250.000,00 (Pesos doscientos cincuenta mil); la señora María Belén Dalla Fontana suscribe 1.250 (un mil doscientas cincuenta) cuotas sociales de Pesos Cien cada una, lo que hace un total de \$ 125.000,00 (Pesos ciento veinticinco mil); y la señora María Laura Dalla Fontana, suscribe suscribe 1.250 (un mil doscientas cincuenta) cuotas sociales de Pesos Cien cada una, lo que hace un total de \$ 125.000,00 (Pesos ciento veinticinco mil), integrando en este acto el Veinticinco por ciento (25%) en efectivo y comprometiéndose a integrar el resto dentro de los veinticuatro meses de constituida la sociedad.

Administración: La administración social y representación de la sociedad estará a cargo de Daniel Raúl Musso, DNI N° 21.929.734, CUIT N° 20-21929734-4.-

Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Mayo de cada año.

Lo que se publica a sus efectos y por el término de Ley.

Santa Fe, 09 de Junio de 2017. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 132 326574 Jun. 21

---

**JUCAL S.A.**

## DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

A los fines legales pertinentes, se hace saber que por Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 30/03/2015, los Sres. Accionistas de JUCAL S.A. han resuelto por unanimidad designar como director titular y Presidente del Directorio a Juan Carlos Julio Konecamp, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Juan Manuel de Rosas 1271, Rosario, Santa Fe, DNI 11.103.028, CUIT 20-11103028-7, y como vicepresidente a María Isabel Monti, argentina, casada, comerciante, domiciliada en Juan Manuel de Rosas 1271 de Rosario, Santa Fe, DNI 12.469.323, CUIT 27-12469323-9. En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 256, constituyen domicilio especial en Juan Manuel de Rosas 1271 de Rosario.

\$ 45 326558 Jun. 21

---

### **DON ROMUALDO S.R.L.**

#### MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por el presente edicto se procede a realizar la siguiente publicación respecto de la Cesión de Cuotas Sociales y cambio de Domicilio legal de "DON ROMUALDO S.R.L." constituida según contrato, inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario el 04 de abril de 2008 al Tomo 159, Folio 6944, bajo el Nro. 520 de Contratos:

1) Cesión de Cuotas: el señor Ricardo Hugo Venturino, argentino, comerciante, D.N.I. 10.430.635, nacido el 21 de diciembre de 1952, domiciliado en calle Uruguay 660 de la localidad de Isla Verde, provincia de Córdoba, C.U.I.T. 20-10430635-8, divorciado por disposición del juzgado de primera instancia, civil, comercial y laboral del Distrito Nº 16 de Firmat, Santa Fe, de fecha 08-09-2016, resolución Nº 1791; vende, cede y transfiere el 100% de su participación en el capital social de "DON ROMUALDO S.R.L." compuesta por 9000 cuotas de capital de \$ 10,00 de V.N. cada una que representan Noventa Mil (\$ 90.000) de Capital Social: al socio Julio Venturino, argentino, director de sociedad anónima D.N.I. 33.254.047, nacido el 03 de enero de 1989, , domiciliado en calle Uruguay 660 de la localidad de Isla Verde Pcia. de Córdoba C.U.I.T 20-33254047-6, la cantidad de 4.000 cuotas de capital de \$ 10,00 de V.N. cada una y al señor Martín Venturino, argentino, director de sociedad anónima D.N.I. 35.669921, nacido el 26 de diciembre de 1990, soltero,, domiciliado en calle Uruguay 660 de la localidad de Isla Verde Pcia de Córdoba C.U.I.T. 20-35669921-2, la cantidad de 5.000 cuotas de capital de \$ 10,00 de V.N. cada una. Por la cesión efectuada el Capital social queda suscripto e integrado de la siguiente manera: Julio Venturino 5.000 cuotas de capital de \$ 10 cada una que representan una participación en el capital social de pesos cincuenta Mil (\$ 50.000,00); y Martín Venturino 5.000 cuotas de capital de \$ 10,00 de V.N. cada una que representan una participación en el capital social de pesos cincuenta Mil Quinientos (\$ 50.000,00). Como consecuencia de esta cesión, el Sr. Ricardo Hugo Venturino renuncia al cargo de Gerente de Don Romualdo S.R.L., quedando como socios gerentes los Sres Julio Venturino y Martín Venturino.

2) Cambio de Domicilio Social: se fija nuevo domicilio legal en calle Av. Madres de Plaza de mayo 2880, torre 1, piso 14, dpto. 03 de la ciudad de - Rosario - Santa Fe.

Las demás cláusulas del contrato social no modificadas por la presente, quedan ratificadas.

\$ 90 326510 Jun. 21

---

**NITRÓGENO S.R.L.**

**MODIFICACIÓN DE CONTRATO**

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, al 1er. día del mes de Junio de 2017 se reúnen los señores "Tocco, Francisco Osvaldo de nacionalidad argentino, nacido el 03/11/1956, de profesión comerciante, de estado civil divorciado primeras nupcias Expíe. N° 852/98 Tribunal Colegiado de Familia de la 4ta. Nominación de Rosario, Resolución N° 640 del 14 de Setiembre de 1998, D.N.I. 12.522.521, de apellido materno Salamida, y con domicilio en Padre Dimas Mateo no 972, de la ciudad de Rafaela y Salamida, Palmira de nacionalidad argentina, nacida el 18/06/1933, de profesión comerciante, estado civil viuda, DNI. 2.983.385, de apellido materno Fama y con domicilio en España N° 54, Piso 5, Dto. "D" de Rosario, todos argentinos y vecinos de esta ciudad. Vienen por la presente a solicitar la inscripción de la reactivación, duración y aumento de capital de la Sociedad "NITRÓGENO S.R.L.". Duración: La duración se fija en diez (10) años a partir de la inscripción de la misma en el Registro Público de Comercio.

\$ 52,50 326542 Jun. 21

---

**C.V.A. CONSTRUCCIONES & EMPRENDIMIENTOS S.R.L.**

**CONTRATO**

1) Datos de los Socios: Alejandro Raúl Conti D.N.I. N° 16.249.773, nacido el 7 de Agosto de 1963, argentino, casado en primeras nupcias con Leda Carina Zacheri, de profesión Arquitecto, domiciliado en David Peña 359, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, CUIT N° 20-16249773-2 y Matías Roberto Vigna D.N.I. N° 33.910.879, nacido el 09 de Enero de 1988, argentino, soltero, de profesión Contador Público, domiciliado en San Carlos 714, de la ciudad de San Lorenzo, provincia de Santa Fe, CUIT N° 20-33010978-6 todos hábiles para contratar, convienen de común acuerdo la constitución de una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá por las siguientes cláusulas en particular y por las de la Ley 19550 y sus modificaciones en general.

2) Lugar y Fecha del Acta Constitutiva: Rosario, 2 de Junio de 2017.

3) Denominación Social: C.V.A. CONSTRUCCIONES & EMPRENDIMIENTOS S.R.L.

4) Domicilio Social: David Peña 359, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar las siguientes operaciones: A) La realización de proyectos y construcciones de toda clase de obras de ingeniería y arquitectura. B) Construcción y venta de edificios propios, en especial los sujetos al régimen de propiedad horizontal. C) Prestación de servicios de estructura, bases de hormigón armado, hincado de pilotes, albañilería en general, de pintura y de instalaciones; tanto para entidades públicas o privadas, pudiendo participar en licitaciones públicas o privadas como así también en concursos públicos o privados.

6) Plazo de Duración: 10 años a partir de su inscripción en el Registro Público.

7) Capital Social: Pesos Doscientos cincuenta mil (\$ 250.000,00) divididos en dos mil quinientas (2.500) cuotas de pesos cien (\$ 100,00) cada una.

8) Órgano de Administración: Estará a cargo del socio Alejandro Raúl Conti quién asume con el carácter de "socio-gerente". A tal fin usará su propia firma con el aditamento "socio gerente", precedida de la denominación social, actuando en forma individual.

9) Fiscalización: Estará a cargo de todos los socios.

10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de Junio de cada año.

\$ 202 326563 Jun. 21

---

### **EVONIK METILATOS S.A.**

#### DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Se hace saber que la sociedad EVONIK METILATOS S.A. con sede social en Paraguay 777, Piso 12, Rosario, Provincia de Santa Fe, inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario el 06/09/11 en Estatutos, Tomo 92, Folio 12874, Nº 649, por decisión de Asamblea General Ordinaria - Unánime - de Accionistas Nº 23 y Acta de Directorio Nº 113, ambas del 23/05/2017, ha procedido a renovar las autoridades y la composición del Directorio de la Cía., con mandato hasta la Asamblea que trate el ejercicio que finaliza el 31/12/2017. Así pues, resulta que el nuevo Directorio se encuentra conformado por: como Presidente: el Dr. Florian Gustav Martín Lode, D.N.I. 95.439.878, y como directores titulares; los Señores: Rolando Pablo Strafe, D.N.I. 16.920.403, Pablo Fernando Capurro D.N.I. 22.347.830, y Jorge Fernando Selva D.N.I. 16.548.433; como Director Suplente: el Sr. Fabián Edgardo Bravo D.N.I. 20.251.391.

\$ 45 326599 Jun. 21

---

### **FMC QUÍMICA S.A.**

## REFORMA DE ESTATUTO

Por Acta de Asamblea del 06/07/2016 se resolvió (i) aumentar el capital social en \$ 500.00, llevando el capital de \$ 300.000 a 800.000, y (ii) reformar el artículo cuarto del estatuto social quedando redactado de la siguiente manera: "Artículo Cuarto: El capital es \$ 800.000 (Pesos Ochocientos Mil), representado por 800.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a un voto por acción." Por Acta de Asamblea del 05/09/2016 se resolvió (i) cambiar la jurisdicción de la Sociedad de la Ciudad de Rosario, Santa Fe a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, (ii) trasladar la sede social a la calle Maipú 1300, piso 13 y reformar el artículo primero del estatuto, quedando redactado de la siguiente manera: "Artículo Primero: Se constituye una sociedad anónima bajo la denominación de "FMC Química S.A.", con domicilio legal en la jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, pudiendo establecer agencias, sucursales o cualquier especie de representación dentro o fuera del país." Por Asamblea del 15/05/2017, se resolvió ratificar lo resuelto por Acta de Asamblea del 06/07/2016. Por Acta Asamblea del 19/05/2017 se resolvió ratificar lo resuelto por Acta Asamblea del 05/09/2016.

\$ 50 326571 Jun. 21

---

### **HASEN RACING TEAM S.R.L.**

#### CONTRATO

Integrantes: Alan Hasen Castellano, argentino, D.N.I. N° 34.690.383, C.U.I.T. N° 20-34690383-0, nacido el 22/11/1989, soltero, Comerciante, domiciliado en Av. Pellegrini 1225, piso 12, Dpto. B de Rosario; e Idelva Marta Angelita Ceschini, argentina, D.N.I. N° F4.245.328, C.U.I.T. N° 27-04245328-0, nacida el 17/07/1942, soltera, comerciante, domiciliado en calle 14 N° 888, de la ciudad de Las Parejas.

Fecha del instrumento: 2 de mayo de 2017

Razón Social: HASEN RACING TEAM S.R.L.

Domicilio: Av. Pellegrini 1225, Piso: 12, Dpto. B de la ciudad de Rosario.

Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las actividades de representación, concesión, distribución y comercialización de publicidad gráfica, televisiva, radial, en vía pública, diseños, estudios de mercado, rotulaciones y merchandising. A tal fin la sociedad tiene capacidad jurídica plena para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por la ley y este estatuto.

Plazo de duración: 20 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital Social: \$ 150.000, representado por 15.000 acciones de \$ 10 cada una.

Administración, dirección y representación: a cargo de un gerente, señor Alan Hasen Castellano.

Fiscalización: a cargo de todos los socios.

Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 50 326596 Jun. 21

---

### **DIFUSORA AMERICANA S.R.L.**

#### TRANSFERENCIA DE CUOTAS

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10° inc. b) de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, se hace saber de la transferencia de cuotas sociales por fallecimiento de socio, de acuerdo al siguiente detalle:

Causante: Eduardo Antonio Paladini, D.N.I. 12.111.068, CUIT 20-12111068-8.

Se dispone la transferencia de la participación societaria del causante consistente en 606 cuotas sociales de Pesos Diez (\$ 10) cada una, de "Difusora Americana S.R.L." inscrita en fecha 12/07/91 al Tomo 142, Folio 6811, N° 751, a los herederos declarados en autos "PALADINI EDUARDO s/Sucesión" Expte. N° 1283/11, de trámite ante el Juzgado de 1ª Inst. de Distrito en lo Civ. y Com. de la 3ª Nom. De Rosario, conforme el siguiente detalle: 303 cuotas sociales a favor de la cónyuge supérstite Stela Maris Minervi, D.N.I. 12.653.903, argentina, viuda, mayor de edad, nacida el 3 de Junio de 1958, CUIL 27-12653903-2 con domicilio en calle Constitución N°1665 de la ciudad de Rosario. 101 cuotas sociales a favor de Maximiliano Eduardo Paladini y Minervi, D.N.I. 30.763.524, argentino, soltero, mayor de edad, nacido el 5 de abril de 1984, CUIL 20-30763524-1, con domicilio en Constitución N° 1665 de la ciudad de Rosario. 101 cuotas sociales a favor de Virginia Soledad Paladini y Minervi, D.N.I. 33.221.688, argentina, soltera, mayor de edad, nacida el 27 de Agosto de 1987, CUIL 27-33221688-6 con domicilio en calle Constitución N° 1665 de la ciudad de Rosario. 101 cuotas sociales a favor de Jorgelina Paladini y Miniervi, D.N.I. 35.584.711, argentina, soltera, mayor de edad, nacida el 20 de Abril de de 1991, CUIL 27-35584711, con domicilio en calle Constitución N° 1665 de la ciudad de Rosario.

\$ 60 326586 Jun. 21

---

### **REGAENER S.A.**

#### DISOLUCIÓN

Se hace saber, con relación a "REGAENER" S.A., que conforme lo resuelto en Asamblea

Extraordinaria de Accionistas de fecha 30 de marzo de 2017, se ha resuelto, por acuerdo unánime de socios, la disolución y liquidación de la sociedad y la designación del Sr. Iván Leonel Sava, D.N.I. 33.448.055, como liquidador, quién aceptó el cargo para el que fue designado y fijó domicilio en calle Rivadavia 1317 de la ciudad de Pérez, Provincia de Santa Fe.

\$ 45 326547 Jun. 21

---

### **SANATORIO NEUROPÁTICO S.R.L.**

#### MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Fecha del Instrumento: 19 de septiembre de 2013.- Donación de Cuotas: Pablo Agustín Quaranta, L.E. N° 6.038.023, en su carácter de socio de SANATORIO NEUROPÁTICO S.R.L., titular de Doscientas Setenta (270) Cuotas Sociales, dona, cede y transfiere, la nuda propiedad con reserva del derecho real de usufructo vitalicio para sí y para su cónyuge Graciela Julia Nosti y derecho a voto. 1) Noventa (90) Cuotas Sociales de Pesos Diez (\$ 10) valor nominal cada una a Alfonso José Quaranta, argentino, titular del Documento Nacional de Identidad número 20.392.148, nacido el 6 de noviembre de 1968, de apellido materno Nosti, casado en primeras nupcias con Gabriela María Avendaño, de profesión abogado, domiciliado en calle Paraguay N° 637, 9° piso "D", de Rosario; 2) Noventa (90) Cuotas Sociales de Pesos Diez (\$ 10) valor nominal cada una a Pablo José Mariano Quaranta, argentino, titular del Documento Nacional de Identidad número 21.528.941, nacido el 11 de setiembre de 1970, de apellido materno Nosti, casado en primeras nupcias con Vanina Uría, de profesión de Contador Público Nacional, domiciliado en calle Genova N° N° 9028 A, de Rosario; y 3) Noventa (90) Cuotas Sociales de Pesos Diez (\$ 10) valor nominal cada una a Andrés José Quaranta, argentino, titular del Documento Nacional de Identidad número 23.645.706, nacido el 6 de marzo de 1974, de apellido materno Nosti, de profesión médico, casado en primeras nupcias con Sofía Semino, domiciliado en calle Boulevard Argentino N° 8060, de Rosario. Todo lo cual es aceptado por los nudos propietarios.

\$ 54 326598 Jun. 21

---

### **SANTA LUCIA SERVICIOS SOCIALES S.A.**

#### DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en autos caratulados "SANTA LUCIA SERVICIOS SOCIALES S.A. s/Designación de Autoridades", Expte. 291 Año 2017, se hace saber a los fines de su inscripción en el Registro Público de Comercio, que la firma designó nuevo directorio según acta de Asamblea del 08 de Mayo de 2017, quedando el mismo como sigue: Cargo: Presidente: Ximena Puopolo, CUIT N° 23-26056874-4, con domicilio en Av. Freyre 2955 - Santa Fe, Cargo: Vicepresidente: Francisco Rosciani, CUIT N° 20-06255178-0, con domicilio en Gdor. Vera 3876 - Santa Fe, Cargo de Director Titular y Secretario: Luis César González, CUIT N° 20-16178254-9, con domicilio en Sgto. Cabral



1952 - Santo tomé, y Cargo: Director Suplente: Juan Andrés Gualini, CUIT 20-39252610-3, con domicilio en Marcial Candiotti 3623 - 1° A, quienes cumplirán con el mandato vigente, que es hasta la fecha de la asamblea que trate el cierre de balance 2018. Lo que se publica a los efectos por el término de ley. - Santa Fe, 31 de Mayo de 2017. - Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 45 326569 Jun. 21

---

## MULTITRANS S.R.L.

### CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos MULTITRANS S.R.L. s/Constitución de Sociedad - CUIJ 21-05499840-3 se hace saber:

1) Datos de los socios: Mancini Adolfo Delfín Antonio, argentino, nacido el 5 de Mayo de 1958, DNI N° 12.098.470, CUIT N° 20-12098470-6, domiciliado en calle Sarmiento N° 207, de la localidad de Pujato, Provincia de Santa Fe, ocupación transportista, estado civil casado en 1ª nupcias con Silvia Susana Crosetto, Almara Vanesa Mariel, argentina, nacida el 17 de agosto de 1977, D.N.I. N° 25.959.814, CUIT N° 27-25959814-7, domiciliada en calle Rivadavia N° 675 de la localidad de Pujato, Provincia de Santa Fe, estado civil soltera, Ferraro Gabriel Carlos, argentino, nacido el 04 de Febrero de 1974, D.N.I. N° 23.607.143, CUIT N° 20-23607143-0, domiciliado en calle San Martín N° 636, de la localidad de Pujato, Provincia de Santa Fe, ocupación transportista, estado civil casado en 1ª nupcias con Janina Valeria Pascualini, De Marco Luciano, argentino, nacido el 14 de Marzo de 1978, D.N.I. N° 26.449.913, CUIT N° 20-26449913-6, domiciliado en calle 9 de Julio N° 523, de la localidad de Pujato, Provincia de Santa Fe, ocupación comerciante, estado civil casado en 1ª nupcias con Soledad Vanesa Pascualini. 2) Fecha del instrumento de constitución: 31 de Mayo de 2017. 3) Razón o denominación social: MULTITRANS S.R.L. 4) Domicilio de la sociedad: Jorge R. Rodríguez N° 371 de la localidad de Pujato, Provincia de Santa Fe. 5) Plazo de duración: el plazo de duración es por 99 años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 6) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto brindar el servicio de interrelación de la oferta y la demanda en materia de transporte de carga en general. En cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen con su objeto. 7) El capital se fija en la suma de pesos doscientos cincuenta mil (\$ 250.000), divididos en veinticinco mil (25.000) cuotas de Pesos diez (\$ 10) que los socios tienen suscriptas e integradas así: Mancini Adolfo Delfín Antonio: Seis mil doscientas cincuenta (6.250) cuotas que a su valor de \$ 10 cada una totaliza la suma de \$ 62.500, de Capital Social, totalmente suscriptas en este momento e integra en este mismo acto el 25% de lo suscripto, es decir: \$ 15.625 en efectivo y el resto dentro de los dos años de la fecha de la presente, Almara Vanesa Mariel: Seis mil doscientas cincuenta (6.250) cuotas que a su valor de \$ 10 cada una totaliza la suma de \$ 62.500,- de Capital Social, totalmente suscriptas en este momento e integra en este mismo acto el 25% de lo suscripto, es decir: \$ 15.625 en efectivo y el resto dentro de los dos años de la fecha de la presente. Ferrare Gabriel Carlos: Seis mil doscientas cincuenta (6.250) cuotas que a su valor de \$ 10 cada una totaliza la suma de \$ 62.500, de Capital Social, totalmente suscriptas en este momento e integra en este mismo acto el 25% de lo suscripto, es decir: \$ 15.625 en efectivo y el resto dentro de los dos años de la fecha de la presente. De Marco Luciano: Seis mil doscientas cincuenta (6.250) cuotas que a su valor de \$ 10 cada una totaliza la suma de \$ 62.500, de Capital Social, totalmente suscriptas en este momento e integra en este mismo acto el 25% de lo suscripto, es decir: \$ 15.625 en efectivo y el resto dentro

de los dos años de la fecha de la presente. 8) Composición del Órgano de Administración: La administración, representación y dirección estará a cargo de uno o más socios gerentes o no, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos, con mandato ilimitado, socio gerente Almara Vanesa Mariel. 9) Fiscalización: A cargo de todos los socios. 10) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

§ 150 326477 Jun. 21

---

**ROSA BLANCA S.A.**

**DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES**

A los fines que correspondan, y por disposición del Sr. Juez del Registro Público de Comercio de Rosario, en los autos caratulados ROSA BLANCA S.A., se ha ordenado difundir lo que a continuación se comunica: Por Asamblea General Ordinaria Unánime, Acta N° 28, celebrada el 13 de Marzo de 2017, se determinó la composición del Directorio, el cual quedó conformado de la siguiente manera: Presidente: Carlos Daniel Airoidi, D.N.I. N° 11.750.549; Vicepresidente. Sergio Alejandro Airoidi, D.N.I. N° 13.449.595; Director Suplente: Sandra José Airoidi, D.N.I. 17.807.192, quienes aceptaron la designación y los cargos distribuidos.

§ 45 326507 Jun. 21

---

**B L S.R.L.**

**EDICTO COMPLEMENTARIO**

Sexta: el uso de firmas, la gerencia será ejercida en forma indistinta.

Séptima: Fiscalización: estará a cargo de las socias, en las deliberaciones por asuntos de la sociedad expresaran su voluntad en reuniones cuyas resoluciones se asentarán en un libro especial rubricado, que será el de actas, detallando los puntos a considerar, las decisiones se adoptarán según las mayorías establecidas en en art. 160 de la ley 19.550, podrá decidirse el establecimiento de un órgano de fiscalización según el art. 158 de la citada ley.

Octava: La sociedad cerrará su ejercicio el 31 de enero de cada año.

Novena: cesión de cuotas, el socio que propone ceder sus cuotas deberá comunicar por medio fehaciente tal circunstancia a la gerencia y demás consocios.

§ 45 326580 Jun. 21

---